

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolución N°144/2025

Acta N°020/2025

Montes, 10 de septiembre de 2025.

VISTO: I) Las observaciones realizadas en el formulario Nro. 00124-2025-259 por parte de Delegados del Tribunal de Cuentas a través del EE 2025-81-1260-00110

II) Que se incumplió con el **Artículo 14 del TOCAF: el gasto comprometido no cuenta con autorización previa.**

CONSIDERANDO: I) Que es necesario levantar las observaciones para continuar con el procedimiento

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE MONTES

RESUELVE:

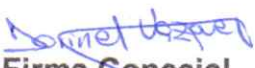
- 1) Aceptar la observación realizada por los Delegados del Tribunal de Cuentas respecto al incumplimiento del Artículo 14 del TOCAF en el formulario Nro. 00124-2025-259
- 2) Reiterar el pago en DAECPU por concepto de contratación de la Murga "Queso Magro"
- 3) Informar el expediente asociado al Proveedor.

COMUNÍQUESE a Delegados del Tribunal de Cuentas, y a la Dirección General de Descentralización y Participación

REGÍSTRESE en los archivos de Resoluciones del Municipio.

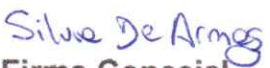

Firma del Alcalde

Gustavo Borges
Alcalde
MUNICIPIO DE MONTES


Firma Concejal

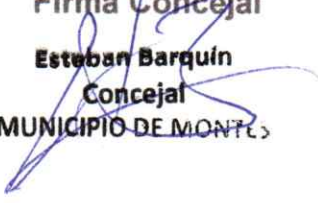
Dorinel Vázquez
Concejal
MUNICIPIO DE MONTES

Firma Concejal


Firma Concejal

Silvia De Armas
Concejal
MUNICIPIO DE MONTES

Firma Concejal


Esteban Barquín
Concejal
MUNICIPIO DE MONTES